

Carmen Lázaro: "El impacto socioeconómico de la mediación policial será alto" - El Mundo-Castellón al Día - 20/04/2015

**CARMEN
LÁZARO**

Directora de la
Cátedra de
Mediación Policial

«El impacto socioeconómico de la mediación policial será alto»

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

La unión de esfuerzos de la Universitat Jaume I y el Ayuntamiento de Vila-real para mejorar la convivencia ciudadana por medio de la búsqueda de soluciones pacíficas para la gestión de conflictos a través de los servicios públicos de policía ha dado como resultado la puesta en marcha de una Cátedra de Mediación Policial, una cátedra pionera en nuestro país que empieza a andar con grandes aspiraciones de convertirse en referente a nivel nacional y que busca crecer sumando la colaboración y el compromiso de otras instituciones administrativas y académicas. Según la directora de esta Cátedra, Carmen Lázaro, «la mediación policial es fundamental para el desarrollo de una cultura de paz y de ciudades seguras. Sin duda, el nivel administrativo adecuado para este modelo policial es el municipio, para ello, la Policía Local cuenta con la infraestructura adecuada por estar en todos los Ayuntamientos pero, para su correcto y conveniente desarrollo, la mediación policial ha de estar respaldada de forma permanente por la investigación científica y de formación, ya que en el contexto de la formación requiere de profesionales cuyo nivel académico debe ser de excelente cualificación.

Pregunta.—¿Cuáles son las prioridades de esta Cátedra recién creada?

Respuesta.—Los primeros pasos de esta cátedra van a ser el desarrollo de programas y actividades formativas dirigidas a policías profesionales de la mediación en general, estudiantado...; así como la propuesta de proyectos de investigación para que la mejora en la configuración de la mediación policial sea cada vez más operativa, eficaz y se convierta en instrumento básico para la gestión y resolución de conflictos, trabajar en posibles vías de colaboración con instancias judiciales y sociales y difundir la cultura de paz y de gestión del conflicto y la configuración de otra forma de «hacer policía» que es el lema de la Unidad de Mediación Policial de la Policía de Vila-real.

P.—¿Por qué se ha puesto en marcha en la localidad de Vila-real?

R.—Los académicos sabemos bien que tras un proyecto de esta envergadura se encuentra el trabajo incansable y sin horarios de las personas que están trabajando día a día en ellos. La UMEPOL de Vila-real es un ejemplo de esta máxima, la Inspectora Rosa Gallardo y su equipo de policías locales son la clave y el ejemplo del esfuerzo y la verificación de resultados de excelencia.

No en vano, durante el I Congreso Iberoamericano de Mediación Policial que tuvo lugar en enero-febrero del 2014 en Vila-real, quedó clara la necesidad y la oportunidad de esta forma de gestión y resolución de conflictos así como el hecho de que la ciudad de Vila-real, gracias al trabajo de la UMEPOL es un

La Cátedra de Mediación Policial es pionera en España y referente mundial

La UMP colabora con Iberoamérica en formación e investigación

referente nacional e internacional. El actual equipo de gobierno de Vila-real ha sabido ver esta oportunidad y no ha dudado en favorecer y promover la creación de esta cátedra en la UJI poniendo a disposición de la academia los instrumentos para que la formación, la investigación y la transferencia de conocimiento sean una efectiva realidad.

P.—¿Qué tipo de impacto socioeconómico puede tener la mediación policial?

R.—Presumimos que muy alto. De hecho, está en sus inicios la gestión y ejecución de un proyecto de investigación cuyo objetivo es llegar a medir ese impacto. Se están derivando asuntos desde instancias judiciales a la Unidad de Mediación



EL MUNDO

Policial y el éxito en la gestión y resolución del conflicto es muy significativo. Es necesario comenzar a trabajar de forma conjunta con instancias judiciales y con órganos de gobierno de la Administración de Justicia para proveer de medios una forma de gestión y resolución de conflictos que realmente descongestiona y facilita el servicio a la ciudadanía, aunque siempre desde la buena gestión y desde la capacitación y puesta a disposición de efectivos suficientes.

P.—¿Qué tipos de conflictos son más susceptibles de resolver a través de este tipo de mediación?

R.— Debemos ser prudentes, la mediación es una forma extrajudicial de gestión del conflicto y, en su caso, eventual resolución, porque la construcción de acuerdo corresponde a las partes, el policía mediador no ofrece la solución.

La construcción del acuerdo es fruto del trabajo de las partes en conflicto aunque, obviamente, la función del policía mediador es clave, es el guía, el facilitador, el gestor de emociones, problemas, etc... y si realiza una buena mediación, muy probablemente propiciará el acuerdo y, por tanto, el fin del conflicto. Cuando un conflicto llega a la UMP, el equipo de trabajo se pone en marcha y valora la si el conflicto es o no mediable atendiendo a muchos parámetros: legales, éticos, etc...

Ahí se encuentra la clave del éxito en el proceso de mediación, el mediador es un Policía que actúa desde la autoridad moral, desde la seguridad del cumplimiento de un estricto elenco de buenas prácticas que son fruto de una esmerada for-

mación y capacitación técnica. La Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habilita a la policía para cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello, y aunque cuando se piensa en mediación policial la connotación es la de conflictos en el ámbito jurídico-penal, realmente, la mayor parte de los conflictos tienen naturaleza jurídico-privada (relaciones vecinales, familiares, escolares, etc).

P.—¿En qué se basa el programa de las próximas jornadas que tendrán lugar sobre este tema?

R.— Este lunes 20 de abril tiene lugar un simposio que con el lema 'Mediación Policial creando futuro' será el punto de inflexión que marcará la pauta para la celebración en 2016 del Congreso de Mediación Policial que seguirá la estela del celebrado en el año 2014.

P.—¿De qué países cercanos a nuestra órbita se puede aprender?

R.—La mediación como forma autocompositiva y extrajudicial de gestión de conflictos es relativamente nueva en nuestro entorno más próximo a pesar de que llegar a acuerdos antes de judicializar asuntos ha sido una constante en la historia que, desafortunadamente, en los últimos tiempos ha sufrido variación. Estamos en un proceso de construcción del conocimiento y debemos ahondar en las raíces socio-jurídicas de nuestros sistemas legales a la vez que aprender de otros países quizá no tan próximos como Canadá y algunos de Iberoamérica con los que la UMP ya ha trabajado en actividades de formación e investigación.